

CÉDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		TRÁMITE	SERVICIO	X
Traslados de pacientes				
DESCRIPCIÓN				
Se ofrece el servicio de traslados en ambulancia a instituciones de servicios médicos, principalmente a la población más vulnerable y de escasos recursos, conforme a un control y programación.				
FUNDAMENTO JURÍDICO	Numeral 4.1.2, 4.1.4 y 4.1.7 NOM-034-SSA3-2013 .			
DOCUMENTO A OBTENER	Respuesta por escrito	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	La señalada en el documento	
PRESENCIAL	HÍBRIDO	DE PUNTA A PUNTA		
Acudir a las oficinas de la Dirección de Protección Civil y Bomberos	Comunicarse al teléfono: 712 122 4455 para solicitar el servicio	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	En situaciones de emergencia y apoyo a los grupos más vulnerables de la sociedad. Se solicita cuando se da un seguimiento a un tratamiento de salud y se requiere apoyo con el traslado las diversas unidades de salud.			
¿EL TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN?	No aplica			

REQUISITOS			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1.Solicitud en escrito libre, dirigido al Lic. Nicolás Martínez Romero, Presidente Municipal Constitucional, en donde mencione la fecha, lugar y hora de traslado.	Si (1)	Si (1)	Artículo 8 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> .
Ingresar la documentación en las oficinas de la Coordinación de Atención Ciudadana, ubicadas en, Palacio Municipal, Colonia Centro s/n, Atacomulco México o si la Solicitud es de manera presencial y verbal acudir en las instalaciones de la Dirección de Protección Civil y Bomberos.	N/A	N/A	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1.Solicitud en escrito libre, dirigido al Lic. Nicolás Martínez Romero, Presidente Municipal Constitucional, en donde mencione la fecha, lugar y hora de traslado.	Si (1)	Si (1)	Artículo Octavo de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> .
Ingresar la documentación en las oficinas de la Coordinación de Atención Ciudadana, ubicadas en, Palacio Municipal, Colonia Centro s/n, Atacomulco México o si la Solicitud es de manera presencial y verbal acudir en las instalaciones de la Dirección de Protección Civil y Bomberos.	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1.Solicitud en escrito libre, dirigido al Lic. Nicolás Martínez Romero, Presidente Municipal Constitucional, en donde mencione la fecha, lugar y hora de traslado.	Si (1)	Si (1)	Artículo 8 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> .
Ingresar la documentación en las oficinas de la Coordinación de Atención Ciudadana, ubicadas en, Palacio Municipal, Colonia Centro s/n,	N/A	N/A	

AtlaComulco México o si la Solicitud es de manera presencial y verbal acudir en las instalaciones de la Dirección de Protección Civil y Bomberos.			
---	--	--	--

PASOS QUE DEBE SEGUIR EL CIUDADANO									
<ol style="list-style-type: none"> 1. El solicitante realiza petición dirigido al Presidente y/o Director de Protección Civil y Bomberos, especificando tipo de traslado, así como el día y hora. 2. Se agenda el traslado solicitado. 3. Los elementos de la Dirección de Protección Civil y Bomberos realizan el traslado y acuden al domicilio de la persona y la trasladan al hospital correspondiente. 									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		2 días naturales							
COSTO		Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO		No aplica							
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica							

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
¿APLICA LA AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA?	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	Contar con las unidades en condiciones y el personal para poder realizar el traslado.		

DEPENDENCIA MUNICIPAL				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Protección Civil y Bomberos				Dirección de Protección Civil y Bomberos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Telesforo Valencia Colín					
COLONIA		Las Fuentes			C. P.		
CALLE	Alfonso Alcántara Medrano			NÚM. INT.	S/N	NÚM. EXT.	S/N
DÍAS DE ATENCIÓN		Los 365 días del año		HORARIO DE ATENCIÓN		Las 24 horas del día	
LADA	712	TELÉFONO	12 2 44 55	CORREO	pcivilatlaComulco@gmail.com.mx		

FORMATOS DESCARGABLES	
No aplica	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Cómo puedo solicitar el apoyo para un traslado en una emergencia?
RESPUESTA	En caso de emergencia y urgencias llamar al número de teléfono de Protección Civil y Bomberos (712 12 2 44 55) y conforme a la disponibilidad de unidades y del personal.
PREGUNTA FRECUENTE 2	Si asisto personalmente a solicitar un traslado de emergencia ¿ me brindan el servicio?
RESPUESTA	Se brinda el servicio emergente si se encuentran disponibles las unidades y el personal.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Con qué anticipación puedo solicitar un traslado que no sea de emergencia?

RESPUESTA	Mínimo tres días hábiles e inhábiles antes para poder programar agenda.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 LIC. TELESFORO VALENCIA COLÍN DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	 LIC. TELESFORO VALENCIA COLÍN DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	11/marzo/2026